

Asunción, 20 de febrero de 2024

Nota PR N° 152 /2024

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en el marco de la Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", y su Decreto Reglamentario N° 8759/2023, **Capítulo 09 – SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN**, Art. 298, inciso 1.b) "Informe de Cierre: Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH".

Al respecto, remitimos el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), el cual contiene la información de los logros y avances obtenidos por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Se adjuntan:

- Balance Anual de Gestión Pública - BAGP 2023.
- Formulario PRIEVA012 "Informe de Control y Evaluación Resumido".

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE  
Presidente de la CONATEL  
PR N° 152 /2024



A SU EXCELENCIA  
Don, CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS, Ministro  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
E. S. D.



20/02/24.